

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**150****MADRID NÚMERO 24**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 642 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Julia Graciela Villalobos Díaz, frente a don Paul Jiménez Castillo, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 383 de 2015*

En Madrid, a 17 de diciembre de 2015.—El ilustrísimo señor don Fernando Herrada Romero, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 24 de Madrid, ha visto el procedimiento número 642 de 2014, seguido a instancias de doña Julia Graciela Villalobos Díaz, asistida de la abogada doña Ofelia Amar de la Torre Pérez, contra don Paul Jiménez Castillo, que no comparece, sobre reclamación de cantidad.

*Fallo*

Que estimando la demanda deducida por doña Julia Graciela Villalobos Díaz, contra don Paul Jiménez Castillo y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar como condeno al demandado a que pague a la parte actora la suma de 784 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes con instrucción de que es firme.

Incorpórese esta sentencia al correspondiente libro y expídase certificación literal de la misma para constancia en las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Paul Jiménez Castillo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.290/16)

